

ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL SUB. GERENCIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTES

AREA DE TRANSPORTES

Por medio del presente se informa sobre las actividades a realizarse en el mes de Abril a fin de publicarse con anticipación en la página Web Institucional. Las actividades programadas por el Área de Transporte, son las siguientes:

CONSTATAcion DE CARACTERISTICAS FISICAS VEHICULARES (CCFV):

Objetivo:

Permitir en el Proceso de Reordenamiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros en Vehículos Menores se garantice calidad en el Servicio en cumplimiento de las normativas vigentes, el cual deberán estar uniformizadas, limpias y en buen estado de mantenimiento.

Objetivos específicos:

1. Que las empresas cumplan con los colores característicos para uniformizar la flota vehicular de acuerdo a Resolución de Circulación Vigente.
2. Que las unidades que brindan el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en Vehículos Menores cumplan con las especificaciones técnicas adecuadas al Reglamento Nacional de vehículos, D.S. N° 058-2003-MTC (12-10-03):
3. Que las unidades que brindan el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en Vehículos Menores cumplan con la documentación solicitada: Póliza de Seguros Vigentes, Tarjeta de Propiedad del actual dueño.
4. Mantener Actualizada la Base de Datos de los Padrones Vehiculares por cada persona jurídica, para garantizar a los pobladores / usuarios seguridad del Servicio.

Fecha de Inicio: Martes, 01 de Abril de 2008.

Lugar: Se llevará a cabo en los lugares que el gerente de cada persona jurídica designe, el lugar propuesto deberá cumplir lo siguiente:

1. Vía con poca transitabilidad de vehículos.
2. De preferencia alrededor de un parque.
3. Que las vías estén pavimentadas.
4. Que los vecinos o juntas directivas tengan conocimiento y puedan dar el permiso al gerente de la persona jurídica para llevar a cabo dicha CCFV.
5. Las CCFV iniciaran a las 8:45 horas en el lugar indicado por el gerente.

Para los trabajos técnicos en campo, se requerirá que:

- a) Ningún conductor del vehículo menor no baje de la unidad o se aglomere alrededor del técnico evaluador. El orden lo deberá mantener el encargado de disciplina de cada persona jurídica. En caso de desorden se dará por terminado la evaluación y se jalaran a todos en la primera evaluación.
- b) Es necesaria la presencia del Gerente General o en su defecto la presencia del presidente del directorio, para firmar cada evaluación vehicular realizada.
- c) El gerente deberá llegar a la municipalidad a las 8:15 a.m. para salir al lugar designado por él mismo, luego de terminado la evaluación nos deberá traer a la Municipalidad.
- d) El vehículo evaluado deberá salir fuera de la zona de evaluación, para evitar desorden o entorpecimiento del tránsito de la vía.
- e) Por parte de la Municipalidad, nos deberán acompañar un personal de fiscalización para dar fe del trabajo que se viene realizando, y dos personas de serenazgo para ayudar en el orden.
- f) Que la SGVT solicite a informática un software para implementar los registros debidamente ordenados y pueda trasladar nuestra información en Excel al nuevo software.

Nota Importante: Participaran obligatoriamente las 34 personas jurídicas de transporte en vehículo menor con resolución vigente, siempre que cumplan con la presentación de los documentos solicitados por la Sub Gerencia de Transporte y Vialidad: Sinceramiento de Información y Regularización de Sustitución de Unidades.

► SINCERAMIENTO DE INFORMACION (DOCUMENTACION FÍSICA Y DIGITALIZADA EN CUADROS EXCEL)

Acción que se viene realizando desde el mes de Setiembre de 2007. Las empresas entregarán información adicionando en un archivador todo en copia fedateada de lo siguiente:

1. DNI de las personas naturales mencionadas en los cuadros anexos.
2. TARJETA DE PROPIEDAD actualizada o Documento de Compra Venta del Vehículo.
3. LICENCIA DE CONDUCIR de los conductores.
4. RESOLUCION DE OPERACIÓN VIGENTE.
5. FICHA LITERAL ACTUALIZADA DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL DIRECTORIO, REGLAMENTO INTERNO.
6. PLANO DE UBICACIÓN DE ZONA DE TRABAJO Y DE LOS PARADEROS ESTABLECIDOS.
7. FICHA DE LA ÚLTIMA CONSTATAION DE CARACTERISTICAS.
8. DECLARACION JURADA DEL CONDUCTOR Y PROPIETARIO.

Y cuadros Excel digitalizados (formatos exigidos por la SGVT):

PADRON DEL DIRECTORIO

RAZON SOCIAL	<input type="text"/>
FICHA REGISTRAL	<input type="text"/>
RESOLUCION DE PERMISO DE OPERACIÓN	<input type="text"/>
FECHA DE RESOLUCION DE PERMISO DE OPERACIÓN	<input type="text"/>
DIRECCIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	DOMICILIO	DISTRITO	TELEFONOS	CARGO	OBSERVACION
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

PADRON DE ACCIONISTAS o ASOCIADOS

RAZON SOCIAL	<input type="text"/>
FICHA REGISTRAL	<input type="text"/>
RESOLUCION DE PERMISO DE OPERACIÓN	<input type="text"/>
FECHA DE RESOLUCION DE PERMISO DE OPERACIÓN	<input type="text"/>
DIRECCIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	<input type="text"/>

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION		D.N.I.	DOMICILIO	DISTRITO	Nº DE VEHICULOS	DE LA UNIDAD			OBSERVACION
		ACCIONISTA O SOCIOS	AFILIADOS					PLACA	TIPO	AÑO	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

NOTA:

EN CASO QUE EL PROPIETARIO TUVIERA MAS DE UNA UNIDAD DEBERA REFLEJARSE CUANTAS VECES SU NOMBRE EN UNA LINEA DIFERENTE PARA DESCRIBIR LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD

► **REGULARIZACION DE SUSTITUCION DE UNIDADES.**

De acuerdo a la información sincerada y entregada, la SGVT detectó que en su mayoría las personas jurídicas habían sustituido unidades sin conocimiento de la Municipalidad, motivo por el cual se inició en el mes de Diciembre la Regularización de Sustitución de Unidades en cumplimiento al TUPA:

Denominación del Procedimiento: Inclusión, Reducción y/o Sustitución de Vehículo Flota.

- Requisitos:
1. Fólder
 2. Solicitud Simple
 3. Copia de la Tarjeta de Propiedad y/o contrato de compraventa legalizado notarialmente de cada vehículo menor
 4. Copia del DNI del Propietario del vehículo menor.
 5. Devolución del Certificado de Operación en caso de reducción o sustitución del vehículo.
 6. Haber realizado la inscripción en el Registro Municipal del Servicio en vehículo menor en el caso de inclusión
 7. Estudio Técnico aprobado por la Municipalidad de Ate para el caso de inclusión.
 8. Derecho de Trámite por cada vehículo: 0.58% UIT (S/. 20.30)

Aquellas personas jurídicas que habiéndose notificado preventivamente para culminar el trámite de sustitución de unidades de conformidad al TUPA y que no hubiesen culminado la regularización de sustitución de unidades serán sancionadas por no cumplir los plazos establecidos. Las personas jurídicas sancionadas son:

Nº	PERSONA JURIDICA	CODIGO DE SANCION (RAS) Ordenanza N° 170-MDA (23-12-07)
1	EMPRESA DE TRANSPORTES PERLA DE LOS ANDES S.A.C.	03-3054, 03-3056
2	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARIA DE VITARTE S.A.C.	03-3054, 03-3056
3	TRANSPORTES MOTOKAR MICAELA BASTIDAS S.A.	03-3054, 03-3056
4	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS SAN GREGORIO 2000 S.A.	03-3054, 03-3056
5	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS AMERICA ATE S.A.	03-3054, 03-3056
6	ASOCIACION DE MOTOTAXIS SERVICIO SEGURO	03-3054, 03-3056
7	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO LUZ DE ESPERANZA HUAYCAN S.A.	03-3054, 03-3056
8	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ESPIRITU SANTO S.R.LTDA.	03-3054, 03-3056
9	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS FIELES DE HORACIO ZEVALLOS G. S.A.C.	03-3054, 03-3056
10	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS URANIO S.A.	03-3054, 03-3056
11	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOCAR LOS CANARIOS S.A.	03-3054, 03-3056
12	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MI PERU S.A.C.	03-3054, 03-3056
13	EMPRESA DE TRANSPORTES LAS VIÑAS DE SAN JUAN S.A.C.	03-3054, 03-3056
14	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS DE ATE - VITARTE (AMAV)	03-3054, 03-3056
15	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO S.A.	03-3054, 03-3056
16	EMPRESA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS SANTA ROSA DE LIMA S.A.	03-3054, 03-3056
17	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TURISMO PERU 2000 S.R.L.	03-3054, 03-3056

Estas personas jurídicas deberán realizar el pago de las sanciones respectivas y enviar a la SGVT una copia de: las papeletas y del recibo de pago y entregar el SINCERAMIENTO DE INFORMACIÓN y realizar inmediatamente La REGULARIZACION DE SUSTITUCION DE UNIDADES. Luego procederá a programar a toda su flota para la CONSTATAACION DE CARACTERISTICAS FISICAS VEHICULARES.

Denominación del Procedimiento: Constatación anual de características de vehículos menores.

- Requisitos:
1. Fólder.
 2. Solicitud simple.
 3. Derecho de Trámite (por cada evaluación se considera un máximo de dos constataciones por vehículo): 0.53% UIT (S/. 18.55).

CURSO DE EDUCACION DE SEGURIDAD VIAL:

Día: Lunes, 28 de Abril de 2008

Lugar: indicado por la Tercería

Costo: 0.47% UIT (S/. 16.45)

Participaran obligatoriamente las 34 personas jurídicas de transporte en vehículo menor con resolución vigente, cuya flota total por resolución es de 1561 vehículos, y con una flota sincerada en promedio de 2837 vehículos.

Objetivo:

Permitir que los transportistas de vehículos menores formales del distrito de Ate tengan conocimiento actualizados en diferentes temas de normatividad vigente, seguridad Vial y de tránsito, primeros auxilios, excelencia en el servicio; con la finalidad de revertir la atención actual al usuario del Servicio Público.

Importancia:

Es importante que el Transportista de vehículo menor tome conciencia de su responsabilidad cuando transporta pasajeros, concientizándose que el valor transportado de una vida humana es incalculable e irreparable, por lo tanto una pérdida de vida humana eleva el costo a la sociedad. El cambio esperado de la Actitud del Transportista se notará cuando desarrolle el sentido de humanización en su trabajo, y notemos índices que permitan medir este valor agregado del Servicio Brindado.

Condiciones para aprobar el Curso:

1. Asistencia obligatoria a los tres días durante las dos horas que dure el Curso.
2. Aprobación del Examen final escrito básico.
3. Participación en Clase.
4. Presentación Personal de los Asistentes (debidamente uniformados)

En caso de no aprobar el Curso nuevamente deberá llevar el Curso.

Otras consideraciones:

1. La Municipalidad por Medio de la Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte controlará el cumplimiento estricto de los temas y de la Asistencia.
2. El Fotochek se entregará a quienes aprueben el Curso.

Ver Cuadro de Programación.

PROGRAMACION PARA EL CURSO DE SEGURIDAD VIAL

PERSONAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENOR - MUNICIPALIDAD ATE

Nº	PERSONAS JURIDICAS	CODIGO	FLOTA SINCERADA	TURNOS	MES 1									
					LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
					dia 1		dia 2		dia 3		dia 4		dia 5	
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES LOS WAYKIS S.A.C.	AZT-01	154	MAÑANA	GRUPO A	154			GRUPO A	154			GRUPO A	154
2	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS TIGRES DE ATE S.A.C.	AZT-01	43	MAÑANA	GRUPO A	43			GRUPO A	43			GRUPO A	43
3	EMPRESA DE TRANSPORTES PERLA DE LOS ANDES S.A.C.	AZT-02	41	MAÑANA	GRUPO A	3			GRUPO A	3			GRUPO A	3
				TARDE	GRUPO B	38			GRUPO B	38			GRUPO B	38
4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS 27 DE ABRIL S.A.	AZT-02	36	TARDE	GRUPO B	36			GRUPO B	36			GRUPO B	36
5	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MI PERU S.A.C.	AZT-02	57	TARDE	GRUPO B	57			GRUPO B	57			GRUPO B	57
6	EMPRESA DE TRANSPORTES 5 DE JUNIO S.A.	AZT-02	75	TARDE	GRUPO B	69			GRUPO B	69			GRUPO B	69
				MAÑANA				GRUPO C	6			GRUPO C	6	
7	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOCAR LOS CANARIOS S.A.	AZT-03	100	MAÑANA				GRUPO C	100			GRUPO C	100	
8	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOCARD "CORAZON DE JESUS" S.A.	AZT-04	220	MAÑANA				GRUPO C	94			GRUPO C	94	
				TARDE				GRUPO D	126			GRUPO D	126	
9	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS HIJOS DE TUPAC AMARU S.A.	AZT-04	48	TARDE				GRUPO D	48			GRUPO D	48	
10	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARIA DE VITARTE S.A.C.	AZT-04	20	TARDE				GRUPO D	20			GRUPO D	20	
11	TRANSPORTES MOTOKAR MICAELA BASTIDAS S.A.	AZT-04	69	TARDE				GRUPO D	6			GRUPO D	6	
				MAÑANA										
12	EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS UNION BARBADILLO S.A.	AZT-05	14	MAÑANA										
13	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO S.A.	AZT-05	104	MAÑANA										
14	EMPRESA DE TRANSPORTES RIOS DE AGUA VIVA S.A	AZT-05	159	MAÑANA										
				TARDE										
15	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS SAN GREGORIO 2000 S.A.	AZT-06	54	TARDE										
16	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS AMERICA ATE S.A.	AZT-06, AZT-14	52	TARDE										
				MAÑANA										
17	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOTAXI SANTA CLARA S.A.	AZT-07	344	MAÑANA										
				TARDE										
18	ASOCIACION DE MOTOTAXIS SERVICIO SEGURO	AZT-08	15	TARDE										
				MAÑANA										
19	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS UNIDOS NUEVO SOL DE VITARTE S.A.	AZT-08	95	MAÑANA										
20	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES NUEVA GENERACION DE LAS BRISAS S.A.	AZT-08	138	MAÑANA										
				TARDE										
21	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR LOS TITANES S.A.C.	AZT-08	29	TARDE										
22	EMPRESA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS SANTA ROSA DE LIMA S.A.	AZT-08	89	TARDE										
23	EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS MOTOCAR NUMERO UNO DE ATE VITARTE S.A. (ETUMAVSA)	AZT-08	144	TARDE										
				MAÑANA										
24	EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO MOTOTAXI FRAY MARTIN S.A.	AZT-08	60	MAÑANA										
25	EMPRESA DE MOTOTAXIS AMAV S.A.C.	AZT-08	19	MAÑANA										
26	EMPRESA DE TRANSPORTES LAS VIÑAS DE SAN JUAN S.A.C.	AZT-09	17	MAÑANA										
27	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TURISMO PERU 2000 S.R.L.	AZT-09	191	MAÑANA										
				TARDE										
28	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO LUZ DE ESPERANZA HUAYCAN S.A.	AZT-10, AZT-11	26	TARDE										
				MAÑANA										
29	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRES DE ENERO	AZT-10, AZT-11	49	MAÑANA										
30	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ESPIRITU SANTO S.R.LTDA.	AZT-10, AZT-11, AZT-12	172	MAÑANA										
				TARDE										
31	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS FIELES DE HORACIO ZEVALLOS G. S.A.C.	AZT-12	74	TARDE										
				MAÑANA										
32	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS URANIO S.A.	AZT-13	30	MAÑANA										
33	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR PUEBLO UNIDO S.A.C. (EMTRAMPUSAC)	AZT-15	45	MAÑANA										
34	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS FUNDO BARBADILLO S.A.C.	ZT-05	54	MAÑANA										
			2837	TOTAL MAÑANA		200		200		200		200		200
				TOTAL TARDE		200		200		200		200		200

PROGRAMACION PARA EL CURSO DE SEGURIDAD VIAL

PERSONAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENOR - MUNICIPALIDAD ATE

Nº	PERSONAS JURIDICAS	CODIGO	FLOTA SINCERADA	TURNOS	MES 1																
					LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES								
					dia 6		dia 7		dia 8		dia 9		dia 10								
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES LOS WAYKIS S.A.C.	AZT-01	154	MAÑANA																	
2	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS TIGRES DE ATE S.A.C.	AZT-01	43	MAÑANA																	
3	EMPRESA DE TRANSPORTES PERLA DE LOS ANDES S.A.C.	AZT-02	41	MAÑANA																	
				TARDE																	
4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS 27 DE ABRIL S.A.	AZT-02	36	TARDE																	
5	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MI PERU S.A.C.	AZT-02	57	TARDE																	
6	EMPRESA DE TRANSPORTES 5 DE JUNIO S.A.	AZT-02	75	TARDE																	
				MAÑANA	GRUPO C	6															
7	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOCAR LOS CANARIOS S.A.	AZT-03	100	MAÑANA	GRUPO C	100															
8	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOCARD "CORAZON DE JESUS" S.A.	AZT-04	220	MAÑANA	GRUPO C	94															
				TARDE	GRUPO D	126															
9	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS HIJOS DE TUPAC AMARU S.A.	AZT-04	48	TARDE	GRUPO D	48															
10	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARIA DE VITARTE S.A.C.	AZT-04	20	TARDE	GRUPO D	20															
11	TRANSPORTES MOTOKAR MICAELA BASTIDAS S.A.	AZT-04	69	TARDE	GRUPO D	6															
				MAÑANA			GRUPO E	63				GRUPO E	63								
12	EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS UNION BARBADILLO S.A.	AZT-05	14	MAÑANA			GRUPO E	14				GRUPO E	14								
13	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO S.A.	AZT-05	104	MAÑANA			GRUPO E	104				GRUPO E	104								
14	EMPRESA DE TRANSPORTES RIOS DE AGUA VIVA S.A	AZT-05	159	MAÑANA			GRUPO E	19				GRUPO E	19								
				TARDE			GRUPO F	140				GRUPO F	140								
15	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS SAN GREGORIO 2000 S.A.	AZT-06	54	TARDE			GRUPO F	54				GRUPO F	54								
16	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS AMERICA ATE S.A.	AZT-06, AZT-14	52	TARDE			GRUPO F	6				GRUPO F	6								
				MAÑANA					GRUPO G	46			GRUPO G	46					GRUPO G	46	
17	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOTAXI SANTA CLARA S.A.	AZT-07	344	MAÑANA					GRUPO G	154				GRUPO G	154					GRUPO G	154
				TARDE					GRUPO H	190				GRUPO H	190					GRUPO H	190
18	ASOCIACION DE MOTOTAXIS SERVICIO SEGURO	AZT-08	15	TARDE					GRUPO H	10				GRUPO H	10					GRUPO H	10
				MAÑANA																	
19	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS UNIDOS NUEVO SOL DE VITARTE S.A.	AZT-08	95	MAÑANA																	
20	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES NUEVA GENERACION DE LAS BRISAS S.A.	AZT-08	138	MAÑANA																	
				TARDE																	
21	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR LOS TITANES S.A.C.	AZT-08	29	TARDE																	
22	EMPRESA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS SANTA ROSA DE LIMA S.A.	AZT-08	89	TARDE																	
23	EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS MOTOCAR NUMERO UNO DE ATE VITARTE S.A. (ETUMAVSA)	AZT-08	144	TARDE																	
				MAÑANA																	
24	EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO MOTOTAXI FRAY MARTIN S.A.	AZT-08	60	MAÑANA																	
25	EMPRESA DE MOTOTAXIS AMAV S.A.C.	AZT-08	19	MAÑANA																	
26	EMPRESA DE TRANSPORTES LAS VIÑAS DE SAN JUAN S.A.C.	AZT-09	17	MAÑANA																	
27	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TURISMO PERU 2000 S.R.L.	AZT-09	191	MAÑANA																	
				TARDE																	
28	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO LUZ DE ESPERANZA HUAYCAN S.A.	AZT-10, AZT-11	26	MAÑANA																	
29	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRES DE ENERO	AZT-10, AZT-11	49	MAÑANA																	
30	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ESPIRITU SANTO S.R.L.TDA.	AZT-10, AZT-11, AZT-12	172	MAÑANA																	
				TARDE																	
31	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS FIELES DE HORACIO ZEVALLOS G. S.A.C.	AZT-12	74	MAÑANA																	
32	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS URANIO S.A.	AZT-13	30	MAÑANA																	
33	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR PUEBLO UNIDO S.A.C. (EMTRAMPUSAC)	AZT-15	45	MAÑANA																	
34	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS FUNDO BARBADILLO S.A.C.	ZT-05	54	MAÑANA																	
			2837	TOTAL MAÑANA			200		200			200		200						200	
				TOTAL TARDE			200		200			200		200						200	

PROGRAMACION PARA EL CURSO DE SEGURIDAD VIAL

PERSONAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENOR - MUNICIPALIDAD ATE

Nº	PERSONAS JURIDICAS	CODIGO	FLOTA SINCERADA	TURNOS	MES 1									
					LUNES		MARTES		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES			
					dia 11		dia 12		dia 13	dia 14	dia 15			
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES LOS WAYKIS S.A.C.	AZT-01	154	MAÑANA										
2	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS TIGRES DE ATE S.A.C.	AZT-01	43	MAÑANA										
3	EMPRESA DE TRANSPORTES PERLA DE LOS ANDES S.A.C.	AZT-02	41	MAÑANA										
				TARDE										
4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS 27 DE ABRIL S.A.	AZT-02	36	TARDE										
5	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MI PERU S.A.C.	AZT-02	57	TARDE										
6	EMPRESA DE TRANSPORTES 5 DE JUNIO S.A.	AZT-02	75	TARDE										
				MAÑANA										
7	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOCAR LOS CANARIOS S.A.	AZT-03	100	MAÑANA										
8	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOCARD "CORAZON DE JESUS" S.A.	AZT-04	220	MAÑANA										
				TARDE										
9	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS HIJOS DE TUPAC AMARU S.A.	AZT-04	48	TARDE										
10	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARIA DE VITARTE S.A.C.	AZT-04	20	TARDE										
11	TRANSPORTES MOTOKAR MICAELA BASTIDAS S.A.	AZT-04	69	TARDE										
				MAÑANA	GRUPO E	63								
12	EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS UNION BARBADILLO S.A.	AZT-05	14	MAÑANA	GRUPO E	14								
13	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO S.A.	AZT-05	104	MAÑANA	GRUPO E	104								
14	EMPRESA DE TRANSPORTES RIOS DE AGUA VIVA S.A	AZT-05	159	MAÑANA	GRUPO E	19								
				TARDE	GRUPO F	140								
15	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS SAN GREGORIO 2000 S.A.	AZT-06	54	TARDE	GRUPO F	54								
16	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS AMERICA ATE S.A.	AZT-06, AZT-14	52	TARDE	GRUPO F	6								
				MAÑANA			GRUPO G	46						
17	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOTAXI SANTA CLARA S.A.	AZT-07	344	MAÑANA			GRUPO G	154						
				TARDE			GRUPO H	190						
18	ASOCIACION DE MOTOTAXIS SERVICIO SEGURO	AZT-08	15	TARDE			GRUPO H	10						
				MAÑANA					GRUPO I	5			GRUPO I	5
19	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS UNIDOS NUEVO SOL DE VITARTE S.A.	AZT-08	95	MAÑANA					GRUPO I	95			GRUPO I	95
20	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES NUEVA GENERACION DE LAS BRISAS S.A.	AZT-08	138	MAÑANA					GRUPO I	100			GRUPO I	100
				TARDE					GRUPO J	38			GRUPO J	38
21	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR LOS TITANES S.A.C.	AZT-08	29	TARDE					GRUPO J	29			GRUPO J	29
22	EMPRESA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS SANTA ROSA DE LIMA S.A.	AZT-08	89	TARDE					GRUPO J	89			GRUPO J	89
23	EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS MOTOCAR NUMERO UNO DE ATE VITARTE S.A. (ETUMAVSA)	AZT-08	144	TARDE					GRUPO J	44			GRUPO J	44
				MAÑANA									GRUPO K	100
24	EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO MOTOTAXI FRAY MARTIN S.A.	AZT-08	60	MAÑANA									GRUPO K	60
25	EMPRESA DE MOTOTAXIS AMAV S.A.C.	AZT-08	19	MAÑANA									GRUPO K	19
26	EMPRESA DE TRANSPORTES LAS VIÑAS DE SAN JUAN S.A.C.	AZT-09	17	MAÑANA									GRUPO K	17
27	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TURISMO PERU 2000 S.R.L.	AZT-09	191	MAÑANA									GRUPO K	4
				TARDE									GRUPO L	187
28	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO LUZ DE ESPERANZA HUAYCAN S.A.	AZT-10, AZT-11	26	TARDE									GRUPO L	13
				MAÑANA										
29	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRES DE ENERO	AZT-10, AZT-11	49	MAÑANA										
30	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ESPIRITU SANTO S.R.L.TDA.	AZT-10, AZT-11, AZT-12	172	MAÑANA										
				TARDE										
31	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS FIELES DE HORACIO ZEVALLOS G. S.A.C.	AZT-12	74	MAÑANA										
32	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS URANIO S.A.	AZT-13	30	MAÑANA										
33	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR PUEBLO UNIDO S.A.C. (EMTRAMPUSAC)	AZT-15	45	MAÑANA										
34	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS FUNDO BARBADILLO S.A.C.	ZT-05	54	MAÑANA										
			2837	TOTAL MAÑANA		200		200		200		200		200
				TOTAL TARDE		200		200		200		200		200

PROGRAMACION PARA EL CURSO DE SEGURIDAD VIAL

PERSONAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENOR - MUNICIPALIDAD ATE

Nº	PERSONAS JURIDICAS	CODIGO	FLOTA SINCERADA	TURNOS	MES 1															
					LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES							
					dia 16		dia 17		dia 18		dia 19		dia 20							
1	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES LOS WAYKIS S.A.C.	AZT-01	154	MAÑANA																
2	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS TIGRES DE ATE S.A.C.	AZT-01	43	MAÑANA																
3	EMPRESA DE TRANSPORTES PERLA DE LOS ANDES S.A.C.	AZT-02	41	MAÑANA																
				TARDE																
4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS 27 DE ABRIL S.A.	AZT-02	36	TARDE																
5	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MI PERU S.A.C.	AZT-02	57	TARDE																
6	EMPRESA DE TRANSPORTES 5 DE JUNIO S.A.	AZT-02	75	TARDE																
				MAÑANA																
7	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOCAR LOS CANARIOS S.A.	AZT-03	100	MAÑANA																
8	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOCARD "CORAZON DE JESUS" S.A.	AZT-04	220	MAÑANA																
				TARDE																
9	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS HIJOS DE TUPAC AMARU S.A.	AZT-04	48	TARDE																
10	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARIA DE VITARTE S.A.C.	AZT-04	20	TARDE																
11	TRANSPORTES MOTOKAR MICAELA BASTIDAS S.A.	AZT-04	69	TARDE																
				MAÑANA																
12	EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS UNION BARBADILLO S.A.	AZT-05	14	MAÑANA																
13	EMPRESA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO S.A.	AZT-05	104	MAÑANA																
14	EMPRESA DE TRANSPORTES RIOS DE AGUA VIVA S.A	AZT-05	159	MAÑANA																
				TARDE																
15	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS SAN GREGORIO 2000 S.A.	AZT-06	54	TARDE																
16	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS AMERICA ATE S.A.	AZT-06, AZT-14	52	TARDE																
				MAÑANA																
17	EMPRESA DE TRANSPORTE MOTOTAXI SANTA CLARA S.A.	AZT-07	344	MAÑANA																
				TARDE																
18	ASOCIACION DE MOTOTAXIS SERVICIO SEGURO	AZT-08	15	TARDE																
				MAÑANA				GRUPO I	5											
19	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS UNIDOS NUEVO SOL DE VITARTE S.A.	AZT-08	95	MAÑANA				GRUPO I	95											
20	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES NUEVA GENERACION DE LAS BRISAS S.A.	AZT-08	138	MAÑANA				GRUPO I	100											
				TARDE				GRUPO J	38											
21	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR LOS TITANES S.A.C.	AZT-08	29	TARDE				GRUPO J	29											
22	EMPRESA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS SANTA ROSA DE LIMA S.A.	AZT-08	89	TARDE				GRUPO J	89											
23	EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS MOTOCAR NUMERO UNO DE ATE VITARTE S.A. (ETUMAVSA)	AZT-08	144	TARDE				GRUPO J	44											
				MAÑANA	GRUPO K	100				GRUPO K	100									
24	EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO MOTOTAXI FRAY MARTIN S.A.	AZT-08	60	MAÑANA	GRUPO K	60				GRUPO K	60									
25	EMPRESA DE MOTOTAXIS AMAV S.A.C.	AZT-08	19	MAÑANA	GRUPO K	19				GRUPO K	19									
26	EMPRESA DE TRANSPORTES LAS VIÑAS DE SAN JUAN S.A.C.	AZT-09	17	MAÑANA	GRUPO K	17				GRUPO K	17									
27	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TURISMO PERU 2000 S.R.L.	AZT-09	191	MAÑANA	GRUPO K	4				GRUPO K	4									
				TARDE	GRUPO L	187				GRUPO L	187									
28	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO LUZ DE ESPERANZA HUAYCAN S.A.	AZT-10, AZT-11	26	TARDE	GRUPO L	13				GRUPO L	13									
				MAÑANA											GRUPO M	13				
29	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TRES DE ENERO	AZT-10, AZT-11	49	MAÑANA											GRUPO M	172				
30	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ESPIRITU SANTO S.R.LTDA.	AZT-10, AZT-11, AZT-12	172	MAÑANA											GRUPO M	15				
				TARDE											GRUPO N	157				
31	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS FIELES DE HORACIO ZEVALLOS G. S.A.C.	AZT-12	74	TARDE											GRUPO N	43				
				MAÑANA															GRUPO O	31
32	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS URANIO S.A.	AZT-13	30	MAÑANA															GRUPO O	30
33	EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOKAR PUEBLO UNIDO S.A.C. (EMTRAMPUSAC)	AZT-15	45	MAÑANA															GRUPO O	45
34	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS FUNDO BARBADILLO S.A.C.	ZT-05	54	MAÑANA															GRUPO O	54
				TARDE																
			2837	TOTAL MAÑANA		200				200			200							160
				TOTAL TARDE		200				200			200							

ÁREA DE TRANSITO

EVALUACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE TRANSITO

Objetivo General: Brindar servicio y bienestar al residente en el Distrito de Ate, optimizando los recursos y minimizando el tiempo de espera.

Objetivo Específico: Evaluar la solicitud del recurrente, mediante reglamentos, normas, ordenanzas, etc.

Los pasos a seguir para dar atención a las solicitudes de los recurrentes:

1. Ingreso de la documentación a la base de datos.
2. Análisis de la solicitud.
3. Inspección en campo.
4. Emisión de informe y propuesta relacionada a la solicitud.
5. Atención personalizada a los recurrentes

A continuación se indica los procedimientos solicitados por los recurrentes relacionados con el Área de Transito:

- a) Autorización del uso de la vía pública como paradero inicial y/o final de una empresa de transporte urbano. (por un plazo de un año)
- b) Según autorización de la GTU -Municipalidad Metropolitana de Lima.
- c) Autorización para instalación y uso de sistemas de seguridad en vías locales del distrito de Ate (Rejas batientes, tranqueras, plumas levadizas y casetas de guardianía) ubicados en el perímetro de la Agrupación.
- d) Autorización del uso de la vía pública como zona de parqueo exclusivo.
 - Vigencia de 6 meses
 - No aplicables a vías declaradas rígidas.
 - En conformidad al Plan Vial Metropolitano de Lima
- e) Autorización para instalación de gibas en vías locales y metropolitanas del distrito de Ate.
- f) Señalización horizontal en vías locales de un Agrupamiento, ubicado en el distrito de Ate.
- g) Cambio de circulación de tránsito en vías locales del distrito de Ate.
- h) Declaración de zonas rígidas al Estacionamiento vehicular en vías publicas.
- i) Restricción del transito de vehículos pesados y/o carga en vías locales y metropolitanas.
- j) Restringir la circulación de vehículos menores por vías metropolitanas del Distrito de Ate.
- k) Certificación de señalización de vías preferenciales.
- l) Autorización para interrumpir temporalmente el tránsito vehicular y/o peatonal en la vía publica por ejecución de obras viales en vías locales de la provincia de lima.
- m) Permiso y ubicación de señal vertical y/o horizontal en paraderos autorizados, de las empresas de transporte de vehiculo menor

SEÑALIZACION HORIZONTAL EN EL PERIMETRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES Y AGRUPACIONES DEL DISTRITO DE ACUERDO A SU SOLICITUD

Objetivo General: Brindar seguridad al peatón y del educando, enseñándole a respetar las señales de transito y las demarcaciones, leyendas y simbología en la vía.

Objetivo Específico: Ordenar el tránsito vehicular, mediante la señalización horizontal en la vía.

A continuación las actividades programadas para el mes de Abril – Agrupaciones de la Zona 01

Zona	Sector	Agrupación
01	03	Urb. LOS JARDINES DE SALAMANCA, Urb. URB AGRUP. URB RESIDENCIAL SALAMANCA, Urb. SALAMANCA DE MONTEERRICO.
	04	URB LOS RECAUDADORES, URB AGRUP. RESIDENCIAL SALAMANCA, URB RESIDENCIAL SALAMANCA DE MONTEERRICO, URB EL ROSAL DE SALAMANCA, URB LINDA VISTA DE MONTEERRICO, URB JAVIER PRADO 6TA. ETAPA,
	05	URB OLIMPO 1ª, 2ª, 3ª y 4ª. ETAPA, COOP. DE VIV. DE LA P.I.P., URB. LOS PARQUES DE MONTEERRICO

Actividades programadas para el mes de Abril – Instituciones Educativas de la Zona 03

INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	CENTRO POBLADO	ALUMNOS
CORAZON DE DIOS	AV. PUERTO ESPAÑA MZ F LOTE 6	SICUANI	184
1208 SAN FRANCISCO DE ASIS	CAL. CAMINO REAL MZ N LT 3	SAN FRANCISCO	189
125 LOS AYLLUS	CAL. ANTISUYO 248	LOS AYLLUS.	91
500 EL BOSQUE	AV. EL BOSQUE 210	EL BOSQUE	377
159	OTRO MZ D-1 LOTE 19	MICAELA BASTIDAS I	160
192 SANTA ROSITA DE LIMA	OTRO PRINCIPAL S/N	AA HH TUPAC AMARU	158
210 MARIA PARADO DE BELLIDO	AV. MZ H LT 9 SECTOR 1 S/N	MARIA PARADO DE BELLIDO	147
209	OTRO INMIGRANTES DE CHINCHON S/N	CHINCHO	78
196	OTRO AA.HH. SANTA MARIA S/N	SANTA MARIA	50
1281	OTRO SANTA MARIA MZ A LOTE AE	SANTA MARIA	262
JULIO C. TELLO	PQUE. PARQUE N° 5	FORTALEZA	1453
13 JESUS AMIGO	CAL. COPENHAGE 104	LOS PORTALES JAVIER PRADO	149
1263 PURUCHUCO	OTRO TUPAC AMARU MZ U LOTE 1 ZONA 1 S/N	TUPAC AMARU	469
1288 ALBERT EINSTEIN	CAL. ASOC VIV. EL ROSAL MZ B-3 LT 7 S/N	EL ROSAL	105

PROYECTO PILOTO DE UBICACIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y GIBAS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE ATE.

Objetivo General: Crear una base de datos de los elementos de seguridad existentes permitidos y los que no, para llevar así un control riguroso y detallado.

Objetivo Específico:

1. Erradicar aquellos elementos que no están autorizados y no están permitidos,
2. Ubicar los elementos de seguridad en el perímetro de la agrupación.
3. Permitir la libre circulación por las vías del Distrito de Ate.
4. Asegurar la integridad física de los residentes de cada agrupación, con un sistema de seguridad perimétrica y con su respectivo guardia de seguridad.

De acuerdo al Informe N° 037-2007-CGMS-SGVT-GDU/MDA de fecha 03.12.07, se presento a la Sub Gerencia de Vialidad y Transporte, la presente con el objetivo de informar sobre la ejecución del Proyecto Piloto de ubicación, verificación, análisis y procedimientos a seguir con los elementos de seguridad y gibas existentes en el Distrito de Ate, ejecutando el levantamiento de elementos de seguridad permitidos y los que no y las gibas existentes en las vías del distrito.

ZONA	LECTURA DEL SECTOR	LECTURA DE AGRUPACION	DESCRIPCION DEL CODIGO
1	01	URB.	VALDIVIESO
		URB.	INDUSTRIAL VALDIVIESO
		A.H.	LOS JARDINES
		URB.	HUERTOS DE SANTA LUCIA
		ASOC.	DE POB. EL BOSQUE
		ZONA	PARQUE ZONAL CAHUIDE N 17
		ZONA	INDUSTRIAL SECTOR 01

		A.H.	MANUEL SCORZA
		A.H.	FUNDO VASQUEZ
02		URB.	LOS ALAMOS
		URB.	MIGUEL GRAU
		URB.	LOS SAUCES
		COOP.	DE VIV. PASCO
		COOP.	DE VIV. STA ANA DE TUSI
		URB.	INDUSTRIAL LA AURORA AMPLIACION
		LOTZ.	SANTA ANGELICA
		LOTZ.	INDUSTRIAL SANTA LUCIA
		URB.	LOS AYLLUS
03		URB.	LOS JARDINES DE SALAMANCA
		URB.	AGRUP. RESIDENCIAL SALAMANCA
		URB.	SALAMANCA DE MONTEERRICO
04		URB.	LOS RECAUDADORES
		URB.	AGRUP. RESIDENCIAL SALAMANCA
		A.H.	TRES ESTRELLAS
		URB.	RESIDENCIAL SALAMANCA DE MONTEERRICO
		URB.	EL ROSAL DE SALAMANCA
		URB.	LINDA VISTA DE MONTEERRICO
		URB.	JAVIER PRADO 6TA. ETAPA
		A.H.	EL CARMEN DE MONTEERRICO
		A.H.	JOSE CARLOS MARIATEGUI
05		A.H.	MARGINAL SAN FRANCISCO
		URB.	OLIMPO 1ª, 2ª, 3ª y 4ª. ETAPA
		COOP.	DE VIV. DE LA P.I.P.
06		URB.	LOS PARQUES DE MONTEERRICO
		LOTZ.	IND. SANTA ANGELICA
		LOTZ.	IND. SANTA ROSA
		A.H.	MANUEL SEONE CORRALES
		A.H.	MUNICIPAL N 1 SICUANI
		URB.	GRUMETE MEDINA
URB.	SAN FRANCISCO		

A continuación las Actividades Programadas para el mes de Abril – Levantamiento de información para la zona 2 y la zona 03

ZONA	LECTURA DEL SECTOR	LECTURA DE AGRUPACION	DESCRIPCION DEL CODIGO
2	08	A.H.	BUENOS AMIGOS
		A.H.	SANTA ILUMINATA I
		A.H.	SANTA ILUMINATA II
		ASOC.	DE VIV. LOS CLAVELES
		FUNDO	VISTA ALEGRE Y ANEXOS
		FAB.	BACKUS Y JHONSTON CRISTAL (FDO. MAYORAZGO)
		URB.	LOS PORTALES DE JAVIER PRADO
		URB.	MAYORAZGO CHICO
		URB.	MAYORAZGO 4TA. ETAPA
		URB.	IND. SANTA RAQUEL 2DA. ETAPA
		URB.	IND. SANTA RAQUEL 3RA. ETAPA
		URB.	SANTA RAQUELITA
		COOP.	VIV. MANUEL POLO JIMENEZ

3		ASOC.	VIV. SANTISIMA CRUZ DE ATE
		FUNDO	QUIROZ
		ASOC.	DE PROP. HOGAR PROPIO DE ATE
		ASOC.	VIV.LOS CLAVELITOS
		FUNDO	INQUISIDOR Y PULIDO
	09	URB.	LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 1RA.ETAPA
		URB.	MAYORAZGO CHICO
		URB.	MAYORAZGO I-II-III Y V ETAPA
		A.H.	MARGINAL PARAJE PURUCHUCA
		ASOC.	SAN FRANCISCO DE ASIS
		AGRUP.	POBL. LAS LADERAS DE PURUCHUCO
	10	ASOC.	LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 1RA.ETAPA
		URB.	MAYORAZGO CHICO
		URB.	MAYORAZGO I-II-III Y V ETAPA
		ZONA	MARGINAL PARAJE PURUCHUCA
	11	ASOC.	SAN FRANCISCO DE ASIS
		ASOC.	DE VIV.EL ACUARIO
		ASOC.	DE VIV.LAS GARDENIAS DE SANTA ANITA
		ASOC.	DE VIV. EL ROSAL
		ASOC.	LAS GARDENIAS
		ASOC.	EL ROSAL DE SANTA ANITA
		ASOC.	AGRICOLA SECTOR II
		LOTZ.	SEMI RUSTICA SANTA MARTHA BAJA 1RA.ETAPA
		LOTZ.	SEMI RUSTICA SANTA MARTHA BAJA
		ASOC.	DE VIV. 1RO. DE MAYO
		ASOC.	PROP.EX FUNDO ZVALETA
		URB.	LA ALAMDEDA DE ATE 1RA. ETAPA
		LOTZ.	PRE URB. ZVALETA
		ASOC.	DE VIV. ZVALETA
	ASOC.	DE VIV. ALEJANDRO ALVAREZ	
	ASOC.	DE VIV. SAN HILARION	
	12	URB.	CERES 1RA. ETAPA
URB.		CERES 2DA. Y 3RA. ETAPA	
ASOC.		DE VIV. RISSO	
URB.		LAS BRISAS DE ATE	
ASOC.		VIV. LOS ANGELES DE VIRATE SECTOR F	
ASOC.		VIV. LOS ANGELES DE VIRATE SECTOR D	
ASOC.		PROP. PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR	
URB.		VIV. SOL DE VITARTE SECTOR E	
13	COOP.	DE VIV. MARAÑON	
	ASOC.	DE VIV. VIRGEN DEL CARMEN	
	ASOC.	DE VIV. BELLO HORIZONTE	
	LOTZ.	PRE URBANO BARBADILLO	
	ASOC.	DE VIV. PRIMAVERA DE ATE	
	ASOC.	DE VIV. CASA HUERTA CANGAR	
	ASOC.	DE VIV. VIQUES	
	ASOC.	VIV. LAS CASCADAS DE JAVIER PRADO	
14	URB.	LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 1RA. ETAPA	
	EX FUNDO	VISTA ALEGRE	
	URB.	LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 3RA. ETAPA	
	URB.	LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 4TA. ETAPA	
	URB.	LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 5TA. ETAPA	

	ZONA	PARQUE DE PURUCHUCO Y HUAQUERONES
15	A.H.	MICAELA BASTIDAS SECTOR 1
	A.H.	MICAELA BASTIDAS SECTOR 3
	A.H.	SANTA MARIA DE VITARTE
	A.H.	MARGINAL TUPAC AMARU
	A.H.	MARGINAL LOS PORTALES DE PURUCHUCO
16	A.H.	LOS LIBERTADORES
	A.H.	MUNICIPAL AUGUSTO SALAZAR BONDY
	PROG.	VIV. ALFA Y OMEGA
	A.H.	MICAELA BASTIDAS SECTOR 2
	A.H.	JUAN VELASCO ALVARADO
	A.H.	INMIGRANTES CHINCHO
	ZONA	ARQUEOLOGIA RUINAS CATALINA HUANCA
17	ASOC.	DE VIV. VILLA VITARTE
	A.H.	LOS CONQUISTADORES
	ASOC.	DE VIV. TRABAJADORES TEXTIL VITARTE
	COOP.	VIV .PEQ. IND. COMERCIANTES DEL PERU
	ASOC.	DE VIV. LOS REYES DE ATE
	ASOC.	DE VIV. LA FLORIDA
	A.H.	MARIA PRADO DE BELLIDO
	ASOC.	DE VIV. VIRGEN DE COPACABANA
	ASOC.	PROP. VIV. LOS PINOS
	ASOC.	PROP. VIV. LOS ROBLES
	ASOC.	DE VIV. LA FLORIDA CALIFORNIA
	LOTZ.	PRE URBANA BARBADILLO
	ASOC.	DE VIV. TRABAJADORES HACIENDA MAYORAZGO
	ASOC.	CIVIL RABINDRANATHAH TAGORE
	A.H.	JUAN GONZALES BEROPI
	ZONA	BASE P.N.P. MARCO PUENTE LLANO
	ZONA	CEMENTERIO VITARTE
	A.H.	CERRO CANDELA
	ASOC.	DE VIV. VILLA DALIAS
	ASOC.	DE VIV.NUEVO PARAISO
ASOC.	DE VIV. LAS PALMERAS	
ASOC.	DE VIV. DALIAS II	
ASOC.	DE VIV. VIRGEN DE CHAUTE	
18	QUINTA	EL CORTIJO
	FUNDO	PASCANA
	FUNDO	ZAVALA
	ASOC.	DE VIV. CERAMICO KAR
	ASOC.	DE VIV. ALEJANDRO ALVAREZ
	ASOC.	DE PROPIETARIOS SAN JUAN
	ASOC.	DE VIV. LAS PALMERAS
	COOP.	SANTA ROSITA I-II-III ETAPA

ESTUDIO DE CAMBIO DE CIRCULACION DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI Y LA AV. ALFONSO UGARTE

Este importante estudio vial, se realizara a partir del 01 de Abril del 2008, los trabajos consistirán en elaborar aforos vehiculares (conteos vehiculares), con la finalidad de determinar el volumen vehicular existente en la zona y así determinar un solo sentido de circulación por cada avenida, dicho cambio será de gran importancia ya que disminuirá los accidentes de tránsito y el tráfico en dichas vías principales del distrito.

FISCALIZACION Y OPERATIVOS

Se realizaran operativos sorpresas por parte de la Sub. Gerencia de Vialidad y Transporte en coordinación con la Sub. Gerencia de Fiscalización Municipal, los cuales estarán dirigidos a las agrupaciones que no cuenten con la debida autorización expedida por la Municipalidad de ate y aquellos elementos de seguridad que se encuentren ubicados en los interiores de estas, así también a aquellas agrupaciones en la cual la Resolución no hayan renovado la misma.

AREA DE VIALIDAD

Evaluación de expedientes en materia de Vialidad.

Dentro de los cuales se encuentra las solicitudes de los recurrentes, en donde previamente se realiza la inspección en campo seguido de una evaluación con su informe respectivo a la Sub. Gerencia.

Se tocarán básicamente expedientes del tipo:

1. Evaluación para la Implementación de semáforos en vías del Distrito.
2. Evaluación para el mejoramiento del acceso vehicular y peatonal en vías locales del distrito.
3. Autorización para interrumpir el tránsito vehicular y peatonal para realizar eventos.
4. Autorización a Entidades para dictar los cursos de Educación y Seguridad Vial.
5. Evaluación y Conformidad de Expedientes técnicos para semaforizaciones.
6. Restricción de anuncios publicitarios que atenten con la visibilidad del peatón en vías locales del distrito.

Evaluación para la instalación de semáforos en vías de alta congestión vehicular:

Donde se realizarán los estudios de tránsito para hallar el volumen vehicular en las vías, donde realmente se presenta varios tipos de conflictos.

Se debe efectuar previamente una investigación de las condiciones del tránsito y de las características físicas de la intersección para determinar si se justifica la instalación de semáforos y para proporcionar los datos necesarios para el diseño y la operación apropiada de un semáforo.

Estos tienen como una de sus funciones Interrumpir periódicamente el tránsito en una corriente vehicular o peatonal para permitir el paso de otra corriente vehicular o peatonal, así como regular la velocidad de los vehículos para mantener la circulación continua a una velocidad constante.

A la fecha se están realizando los estudios de tránsito en principales intersecciones del distrito y se seguirá con los estudios respectivos de otras intersecciones como:

Av. Nicolás Ayllón con Av. El Sol.
Av. Nicolás Ayllón y Av. Horacio Zevallos.
Av. Metropolitana con Av. El Sol.
Y otras que se encuentran en evaluación.

Relevamiento de información para el Plan Vial del distrito:

Se tomarán datos de campo con respecto a las características viales que presenta, como ancho de calzada, estado, demarcación horizontal, mobiliario urbano, tipo de calzada, etc.

1. Permite planificar las mejoras de las distintas áreas en forma coherente y sostenida.
2. Permite regular las inversiones considerando las partidas del presupuesto municipal y planificar la obtención de créditos blandos que para este sector destinan organismos nacionales y del exterior.
3. Seguridad, educación, convivencia ciudadana, ecología, son términos que están involucrados en el desarrollo de un Plan. Dada la existencia de la problemática es adaptable para su solución óptima.

Este se realizará según la demarcación territorial el distrito de Ate que cuenta con 06 zonas de desarrollo:

- Salamanca – Valdiviezo – Olimpo; (La Urb. Salamanca se encuentra a la fecha en proceso).
- Artesanos – Mayorazgo – Ate;
- Los Ángeles – Virgen del Carmen – Ceres – Micaela Bastidas;
- Vitarte Central – San Gregorio;
- Santa Clara – Ramiro Prialé – Manylsa
- Huaycán – Pariachi – Horacio Zevallos.

- Se proseguirá con la Urb. Olimpo en el mes de Abril.

Desarrollo del programa de Seguridad Vial, para escolares y ciudadanía;

Tiene su justificación en que todas las acciones relacionadas con el mejoramiento del transporte y tránsito, exige necesariamente de la implementación de un programa de educación en seguridad vial sectorizado y masivo en la que participen activa y desinteresadamente de los ciudadanos del distrito.

Además de la educación en seguridad vial propiamente dicha y necesaria para una correcta integración del alumnado en la comunidad, pretende ir un poco más allá y ser punto de partida de aprendizajes que conlleven una proyección en los centros educativos (Educación Inicial, Primaria y Secundaria).

Evaluación para reordenar, rehabilitar y mejorar la infraestructura vial en base a estudios generales;

Nos servirá para permitir una mejor transitabilidad en la vía y así tener un sistema de transporte seguro y rápido a modo de no generar pérdidas de horas hombres.

Para determinar los patrones establecidos en una vía, como:

La función que una vía debe cumplir dentro de un sistema vial.

Intensidad y características de tráfico; y

Condiciones del espacio utilizable.

* Se está considerando una etapa de evaluación que sea paralela a las semaforizaciones.